



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5160 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 045-20

Salta, 03 MAR 2020
Expediente Nº 12.431/18

VISTO la nota del E.U. José Luis PEREZ CAIHUARA; y

CONSIDERANDO:

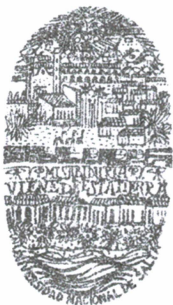
Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las cátedras Bioquímica, Química Biológica y Optativa I de la Carrera de Enfermería y Química Biológica de la Carrera de Nutrición, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15.

Que mediante Acta Acuerdo Nº 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior Nº 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el E.U. José Luis PEREZ CAIHUARA, es docente de la cátedra antes mencionada con designación regular en la categoría inmediata inferior ya que reviste en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 112/19, aconsejan: 1) Promocionar en forma transitoria al E.U. José Luis CAIHUARA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las cátedras QUIMICA BIOLOGICA y OPTATIVA I: QUIMICA INORGANICA de la Carrera Licenciatura en Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso, 2) Imputar la misma en el cargo de Jefe de Trabajos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

045-20

Salta, 03 MAR 2020
Expediente N° 12.431/18

Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante por jubilación del Bioq. Jorge TORRES y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-186/19. 3) Convocar a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las cátedras QUIMICA BIOLOGICA y OPTATIVA I: QUIMICA INORGANICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad de esta Facultad, según Resolución N° CS-506/17 y CS-425/17

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del expediente N° 12.787/19 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en las cátedras QUIMICA BIOLOGICA y OPTATIVA I: QUIMICA INORGANICA de la Carrera Licenciatura en Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10 de Diciembre de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente al **E.U. José Luis PEREZ CAIHUARA**, D.N.I. N° 31.284.437, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las cátedras QUIMICA BIOLOGICA y OPTATIVA I: QUIMICA INORGANICA de la Carrera Licenciatura en Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Afectar la presente promoción en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 045-20

Salta, 03 MAR 2020
Expediente N° 12.431/18

dedicación semiexclusiva vacante por jubilación del Bioq. Jorge Ernesto TORRES y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.787/19 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedes y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las cátedras QUIMICA BIOLOGICA y OPTATIVA I: QUIMICA INORGANICA de la Carrera Licenciatura en Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 4°: El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: El E.U. José Luis PEREZ CAIHUARA deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. NÉILDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa